

 Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá	ANEXO TÉCNICO: REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA SERVICIO DE OPERADOR DE BIBLOMOVIL	 Red Cultural 2026 Unión Temporal
Fecha:04/05/2026	Unión Temporal Red Cultural 2026	Version:001

1. OBJETIVO

Establecer los requisitos mínimos obligatorios en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que deberá cumplir el PROVEEDOR encargado de la operación del Biblomóvil de la Unión Temporal Red Cultural 2026, garantizando la protección de los trabajadores, usuarios, comunidades beneficiarias y bienes de la organización durante la ejecución de las actividades bibliotecarias, culturales, pedagógicas, logísticas y de desplazamiento asociadas a la prestación del servicio.

2. ALCANCE

El presente documento aplica para todo el personal vinculado por el PROVEEDOR que participe en la operación del Biblomovil de la Unión Temporal Red Cultural 2026, incluyendo conductores, promotores de lectura, mediadores, auxiliares logísticos, gestores culturales y demás trabajadores que desarrollen actividades dentro o fuera del vehículo durante la ejecución del contrato.

3. NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE

El PROVEEDOR deberá dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Riesgos Laborales y Seguridad Vial, incluyendo, entre otras:

- Ley 1562 de 2012.
- Decreto 1072 de 2015.
- Resolución 0312 de 2019.
- Resolución 2013 de 1986 (COPASST).
- Resolución 652 y 1356 de 2012 (Convivencia Laboral).
- Ley 1503 de 2011.
- Decreto 1252 de 2021.
- Resolución 20223040040595 de 2022 (PESV).
- Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito).
- Resolución 2400 de 1979.
- Demás normas aplicables en SST, gestión del riesgo, seguridad vial y atención de emergencias.

 Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá	ANEXO TÉCNICO: REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA SERVICIO DE OPERADOR DE BIBLOMOVIL	 Red Cultural 2026 Unión Temporal
Fecha:04/05/2026	Unión Temporal Red Cultural 2026	Version:001

4. REQUISITOS GENERALES DE SST (Documentos generales de la empresa en SST)

El PROVEEDOR deberá presentar previo al inicio del contrato y mantener vigente durante toda la ejecución:

- Certificación de implementación del SG-SST.
- Autoevaluación de Estándares Mínimos vigente (ARL – MINISTERIO) Superior al 85%
- Planilla de pago de aportes a Seguridad Social Integral.
- Certificado de afiliación a ARL.
- Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Matriz de EPP.
- Plan de emergencias.
- Programa de capacitación en SST.
- Política de SST firmada y divulgada.
- Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Procedimiento para reporte e investigación de accidentes de trabajo.
- Certificado de existencia y representación legal vigente.
- Evidencia de designación del responsable del SG-SST con licencia vigente.
- Plan estratégico de seguridad vial (PESV)

5. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL COLABORADOR

El proveedor garantizará que cada uno de los mensajeros asignados a la operación cumpla estrictamente con el siguiente perfil preventivo:

A. Aptitud médica

- Examen médico ocupacional de ingreso vigente.
- Concepto de aptitud médica para el cargo con énfasis psicosenso-métrico.

B. Formación y competencias

- Inducción y reinducción en SST.
- Capacitación en atención de emergencias.
- Capacitación en primeros auxilios básicos.
- Capacitación en manejo manual de cargas.
- Capacitación en prevención del riesgo biomecánico.
- Para conductores: formación en manejo defensivo y seguridad vial.

 Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá	ANEXO TÉCNICO: REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA SERVICIO DE OPERADOR DE BIBLOMOVIL	 Red Cultural 2026 Unión Temporal
Fecha:04/05/2026	Unión Temporal Red Cultural 2026	Version:001

C. Elementos de Protección Personal

- Chaleco reflectivo para actividades en vía pública.
- Calzado cerrado antideslizante.
- Protección para lluvia cuando aplique.
- Demás EPP definidos en la matriz de riesgos del proveedor.

D. Seguridad Social

- Afiliación vigente a EPS, AFP, ARL y Caja de Compensación.

E. Antecedentes

- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes.

F. Constancia de realización de Inducción SST corporativa por parte del proveedor

G. Licencia de conducción de los conductores vigentes y sin registros de multas en el SIMIT

6. REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El PROVEEDOR deberá garantizar que las actividades desarrolladas dentro y fuera del Biblomovil se ejecuten bajo condiciones seguras, para lo cual deberá:

- Garantizar la asistencia del personal a las inducciones y capacitaciones programadas por la UT.
- Reportar inmediatamente incidentes, accidentes de trabajo y condiciones inseguras.
- Mantener orden y aseo en las áreas de trabajo y dentro del Biblomovil.
- Controlar los riesgos asociados a desplazamientos, manipulación de materiales, actividades culturales y atención al público.
- Garantizar que los conductores cuenten con licencia de conducción vigente y documentación habilitante.
- Realizar inspecciones pre operacionales al Biblomovil antes de cada jornada y reportar oportunamente cualquier novedad mecánica o de seguridad a la Unión Temporal Red Cultural 2026.
- Garantizar el cumplimiento de los protocolos de atención de emergencias y evacuación definidos para la operación.
- Asegurar el adecuado comportamiento del personal frente a las comunidades atendidas y usuarios del servicio.

 Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá	ANEXO TÉCNICO: REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA SERVICIO DE OPERADOR DE BIBLOMOVIL	 Red Cultural 2026 Unión Temporal
Fecha:04/05/2026	Unión Temporal Red Cultural 2026	Version:001

7. REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

Todo incidente, accidente de trabajo, emergencia, daño material o situación que pueda afectar la seguridad de los trabajadores, usuarios o bienes de la Unión Temporal Red Cultural 2026 deberá ser reportado al supervisor del contrato y al área de SST de la UT de manera inmediata y gestionado conforme a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por ambas partes.

8. Control de cambios

FECHA	ELABORO	OBSERVACION
04/06/2026	Víctor Julio Osorio Profesional Senior SST	Creación del documento